

Emisión de Bonos de la Región de Murcia a 12 y 24 meses. Mayo 2012.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 23 de marzo de 2012, (B.O.R.M. 27.03.2012) dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 12 meses y a 24 meses por un importe máximo conjunto a emitir de 170.000.000 euros y establece las características de dichas la emisiones.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 9 de mayo se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

Características de las Emisiones	Bonos a 12 meses	Bonos a 24 meses
Emisor	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
Fecha de Emisión	09.05.2012	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Importe máximo conjunto a emitir	116.993.000	53.007.000
Fecha de Amortización	09.05.2013	09.05.2014
Tipo interés	5,00 % (1)	5,50 % (2)
Fecha primer pago de intereses	09.05.13	09.08.12
Código ISIN/Tramo	ES0000102212/01	ES0000102220/01

- 1) **Pago Intereses:** Al vencimiento, el 9 de mayo de 2013.
- 2) **Pago Intereses:** Trimestralmente, los días 9 de agosto, 9 de noviembre, 9 de febrero y 9 de mayo de cada año.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 8 de mayo de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 9 de mayo de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 8 de mayo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO